



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Gobierno que siempre cumple 2022-2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”



GACETA MUNICIPAL

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN**

31 DE OCTUBRE DE 2024

AÑO TRES

Segunda Sección NÚMERO CUARENTA Y SIETE



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

La Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlán, conforme a lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracción XXXVI, 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán, Estado de México, publica la siguiente Gaceta con el siguiente contenido:

SUMARIO

- GRUPO INTERDISCIPLINARIO DERIVADO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MISMOS.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN JC/RRATLA/010/JOCOTITLAN/2024, ENTRE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO Y EL AYUNTAMIENTO
- CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA EL EJERCICIO 2024 Y ANTERIORES.

2





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Que derivado de la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro se tuvo a bien aprobar los acuerdos que se desprenden del punto número cuatro del orden del día bajo el siguiente:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y TOMA DE PROTESTA DE LOS MISMOS

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/24.- Se aprueba la integración del Grupo Interdisciplinario del Área Coordinadora de Archivos y toma de protesta de los mismos, quedando de la siguiente forma: Coordinación Jurídica: Lic. Juan Carlos Ortega Galindo, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación: Mtra. Claudia Olmos Sánchez, Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria: Mtra. María Gloria Orta Espinoza, Área Coordinadora de Archivos: Lic. German Frías López, Unidad de Gobierno Digital: Lic. Antonio de Jesús Cruz Ramírez, Unidad de Transparencia: Lic. María Dolores Tapia Montoya, Contraloría Municipal: Mtra. Alma Rosa Sánchez Martínez, y las demás áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

3

PMJOC/SA/SEGUNDO/24.- Notifíquese a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Que derivado de la Vigésima Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro se tuvo a bien aprobar los acuerdos que se desprenden del punto número cuatro del orden del día bajo el siguiente:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN JC/RRATLA/010/JOCOTITLAN/2024, ENTRE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO Y EL AYUNTAMIENTO

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/24.- Se autoriza al Presidente Municipal para la celebración del convenio de colaboración JC/RRATLA/010/JOCOTITLAN/2024, entre la Junta de Caminos del Estado de Mexico y el Ayuntamiento.

PMJOC/SA/SEGUNDO/24.- Notifíquese a la Dirección de Obras Públicas para su cumplimiento.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Que derivado de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro se tuvo a bien aprobar los acuerdos que se desprenden del punto número cuatro del orden del día bajo el siguiente:

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL PARA EL EJERCICIO 2024 Y ANTERIORES.

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/24.- Se aprueba la Campaña de Regularización Fiscal 2024, vigente a partir del día siguiente de su aprobación y hasta el 20 de diciembre de 2024, para condonar el pago de accesorios, específicamente recargos y multas, estas, únicamente de aquellos contribuyentes requeridos de pago mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), todo ello a favor de los contribuyentes que presenten adeudos en los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, sobre lo siguiente:

4

Campaña de Regularización Fiscal 2024 y anteriores

CONTRIBUCIÓN Y SUPUESTO JURIDICO	PORCENTAJE QUE CONDONAR	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	TERMINOS	VIGENCIA
Impuesto predial (Sobre cualquier tipo de inmueble ubicado en el territorio del Municipio de Jocotitlán)	0%	Suerte principal	2024	El presente apartado corresponde a las personas físicas y jurídicas colectivas que sean propietarias o poseedoras, de inmuebles en el Municipio de Jocotitlán.	El presente beneficio fiscal será vigente al día siguiente de su aprobación y hasta el 20 de diciembre de 2024
	100%	Recargos y Multas	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019	Tratándose de multas, el contribuyente deberá presentar el o los requerimientos realizados por la autoridad fiscal. El presente beneficio fiscal no es acumulable con otros aprobados por el cabildo. Los contribuyentes que deseen acceder al presente beneficio fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición	





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CONTRIBUCIÓN Y SUPUESTO JURIDICO	PORCENTAJE QUE CONDONAR	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	TERMINOS	VIGENCIA
Impuesto sobre Adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles (Sobre cualquier adquisición de inmuebles ubicados en el Municipio de Jocotitlán)	0%	Suerte principal	N/A	El presente apartado corresponde a las personas físicas y jurídicas colectivas que adquieran inmuebles en el Municipio de Jocotitlán. Tratándose de multas, el contribuyente deberá presentar el o los requerimientos realizados por la autoridad fiscal.	El presente beneficio fiscal será vigente al día siguiente de su aprobación y hasta el 20 de diciembre de 2024
	100%	Recargos y Multas	N/A	El presente beneficio fiscal no es acumulable con otros aprobados por el cabildo. Los contribuyentes que deseen acceder al presente beneficio fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición	
Impuesto sobre Anuncios Publicitarios (Sobre cualquier anuncio publicitario del dominio público o privado en el Municipio de Jocotitlán)	0%	Suerte principal	2024	El presente apartado corresponde a las personas físicas y jurídicas colectivas que se anuncien en bienes del dominio público o privado, mediante anuncios publicitarios susceptibles de ser observados desde la vía pública o lugares de uso común, así como la distribución de publicidad impresa, sonorización y perifoneo, en la vía pública, que anuncien o promuevan la venta de bienes o servicios. Lo anterior, observando las disposiciones aplicables en la materia, en el Municipio de Jocotitlán.	El presente beneficio fiscal será vigente al día siguiente de su aprobación y hasta el 20 de diciembre de 2024
	100%	Recargos y Multas	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019	Tratándose de multas, el contribuyente deberá presentar el o los requerimientos realizados por la autoridad fiscal. El presente beneficio fiscal no es acumulable con otros aprobados por el cabildo. Los contribuyentes que deseen acceder al presente beneficio fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición	
Derechos por Servicios de Panteones (Sobre los servicios de panteones conforme lo establecido por el artículo 155 fracción II del CFEMyM)	0%	Suerte principal	2024	El presente apartado corresponde a las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban los servicios de panteones en el municipio de Jocotitlán, conforme lo establecido por el artículo 155 fracción II del CFEMyM.	El presente beneficio fiscal será vigente al día siguiente de su aprobación y hasta el 20 de diciembre de 2024
	100%	Recargos y Multas	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019	El presente beneficio fiscal no es acumulable con otros aprobados por el cabildo.	





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CONTRIBUCIÓN Y SUPUESTO JURIDICO	PORCENTAJE QUE CONDONAR	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL	TERMINOS	VIGENCIA
(Sobre el refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación de restos Adultos, Niños)				Tratándose de multas, el contribuyente deberá presentar el o los requerimientos realizados por la autoridad fiscal. Los contribuyentes que deseen acceder al presente beneficio fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición	
Derechos por refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público	0%	Suerte principal	2024	El presente apartado corresponde a las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban los servicios de expedición o refrendo de licencias para vender bebidas alcohólicas al público en botella cerrada, o al copeo en general, en establecimientos comerciales, de servicios o de diversión y espectáculos públicos en el municipio de Jocotitlán.	El presente beneficio fiscal será vigente al día siguiente de su aprobación y hasta el 20 de diciembre de 2024
(Sobre refrendo de licencias para vender bebidas alcohólicas al público en botella cerrada, o al copeo en general, en establecimientos comerciales, de servicios o de diversión y espectáculos públicos en el municipio de Jocotitlán)	100%	Recargos y Multas	2024, 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019	Tratándose de multas, el contribuyente deberá presentar el o los requerimientos realizados por la autoridad fiscal. El presente beneficio fiscal no es acumulable con otros aprobados por el cabildo. Los contribuyentes que deseen acceder al presente beneficio fiscal deberán realizar el pago del monto determinado de la contribución en una sola exhibición	

PMJOC/SA/SEGUNDO/24.- Se deja sin efecto el Acuerdo **PMJOC/SA/PRIMERO/24** de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Publico Abierto de fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro.

PMJOC/SA/TERCERO/24.- Notifíquese a la Tesorería Municipal para el cumplimiento de los acuerdos.



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Gobierno que siempre cumple **2022-2024**

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
de Jocotitlán, Estado de México.**

7

Gaceta Municipal

31 de octubre de 2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JOCOTITLÁN

47/2024

2da. Secc.



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024



Gobierno que siempre cumple 2022-2024

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

José Jesús Cedillo González
Presidente Municipal

Elisa Juan Laureano
Síndica Municipal

Iván Gómez Gómez
Primer Regidor

Beatriz Moreno Sánchez
Segunda Regidora

Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Tercer Regidor

Perla Isabel Ortiz Navarro
Cuarta Regidora

8

Leilani Aylin López González
Quinta Regidora

Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Sexta Regidora

Rigoberto Hermenegildo Segundo
Séptimo Regidor

Oscar Carrillo Nieto
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta Municipal

31 de octubre de 2024



47/2024

2da. Secc.